



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO Boletín Informativo nº 45, año VII, 20-IV-2005

Información Sindical: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de la Comunidad de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA (13-04-05), SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO A PETICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA. PRUEBA EXTRAORDINARIA EN JUNIO O SEPTIEMBRE.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura cinco minutos de su tiempo en cinco años no son suficientes para solventar los problemas de la educación en Extremadura... **(inicio de la Intervención de José Manuel Chapado Regidor (P.I.D.E.), ponencia completa en www.sindicatopide.org).**

RESUMEN. Consejo Escolar de Extremadura (13-04-2005), sesión extraordinaria y urgente del pleno a petición del Presidente de la Junta de Extremadura Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

El desarrollo de la sesión empezó con la intervención del Presidente de la Junta de Extremadura, haciendo una defensa de la prueba extraordinaria en Junio y continuó con la intervención de 22 ponentes (la mayoría miembros del Consejo Escolar de Extremadura). Tras todas las intervenciones las posturas se resumen en:

- **A favor de septiembre: 11 intervenciones** (en orden de intervención) CSI-CSIF, Sindicato P.I.D.E., ANPE, CONCAPA, Federación de Asociaciones de Estudiantes, CSI-CSIF (PAS), FERE (Concertados), Consejo de la Juventud de Extremadura, Representante PP en FEMPEX, Representante PP en Asamblea de Extremadura, Confederación Regional Empresarial Extremeña.
- **A favor de junio: 6 intervenciones** (en orden de intervención) FETE-UGT, Universidad de Extremadura, Representante PSOE en FEMPEX, Consejería de Educación, Representante PSOE en Asamblea de Extremadura, UGT (Central sindical). Sin ser consejero el Presidente de la Junta de Extremadura también intervino (por activo y por pasiva) a favor de junio.
- **A favor de que la prueba extraordinaria se celebre a partir del 15 de julio: 1 intervención.** Rafael Delgado por la FREAPA, defendió que la prueba extraordinaria fuera a partir de 15 de julio y que los profesores sigamos dando clase hasta esa fecha y posteriormente en la segunda quincena de julio hagamos la prueba y las evaluaciones.
- **3 Intervenciones que no optan ni por junio ni por septiembre** (en orden de intervención) UCETAEX (Cooperativas de Profesores), Movimientos de Renovación Pedagógica y CCOO (cambio posteriormente en prensa prefiriendo junio).

A continuación intervino de nuevo el Presidente de la Junta de Extremadura, subido de tono al no ser respaldado en su postura de junio por la mayoría de los intervinientes y se ratifica en Junio basándose en lo manifestado por los que apoyan dicha fecha y se reafirma más todavía con las intervenciones de los que optamos por septiembre, ya que considera que nadie le ha demostrado pedagógicamente que sea la mejor opción.

Como conclusión, desde el Sindicato P.I.D.E. creemos que **se sigue utilizando de manera partidista la opción de junio**, sin argumentos pedagógicos mal que le pese al presidente, viéndose claramente en las intervenciones que apoyan la propuesta del presidente dicho interés político en sacar adelante una postura minoritaria que lastrará mas la Educación y creará más descontento en el profesorado.

Tras el **diálogo de sordos** establecido en el Consejo Escolar de Extremadura (Órgano Consultivo) debemos plantearnos su utilidad, ya que consideramos que si sus dictámenes y opiniones sólo se utilizan cuando interesan debería desaparecer, y si realmente la Junta de Extremadura apuesta por el **Consejo Escolar de Extremadura debería hacer que sus dictámenes y opiniones fueran de obligado cumplimiento.**

El Presidente de la Junta de Extremadura (Juan Carlos Rodríguez Ibarra) manifestó su intención de que el profesorado diera clases de recuperación en julio y agosto, en caso de que la prueba extraordinaria fuera en Septiembre, ya que son los que conocen al alumnado y son los únicos cualificados para continuar con la evaluación continua de éstos. Deducimos de su intervención que su única preocupación es tener titulados en junio, eso sí analfabetos (Ibarra se vanaglorió de que sólo sabe sumar, restar, multiplicar y dividir y ha llegado a Presidente de la Junta de Extremadura), pero al fin y al cabo la estadística dirá lo contrario, por lo que subliminalmente **debemos deducir que nos pide al profesorado que aprobemos a todos en junio o estaremos castigados con clases de recuperación en Verano.**

P.I.D.E. (Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura) C/ Gómez Becerra, 6 Bajo, 10001 Cáceres
Horario: mañanas (lunes a viernes) de 9 a 14 horas y tardes (lunes a jueves) de 17 a 19 horas
<http://www.sindicatopide.org/> - correo@sindicatopide.org - Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida)
Badajoz: 605265543 - Cáceres: 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida: 655991427

B R E V E S

- **Desgravaciones de I.R.P.F.:** Acordaos de que la Cuota del Sindicato P.I.D.E. (36'06 Euros + IVA) se deduce completa y no suele venir en el borrador que nos remite la Agencia Tributaria. Acordaos de deduciros la cuota en la Casilla 010 de la declaración del I.R.P.F..
También se pueden desgravar los gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo 300 Euros anuales) en la Casilla 012 de la declaración del I.R.P.F..
- **Ordenadores en LinEx no operativos en centros.** Como siguen existiendo centros en donde no hay ningún ordenador con el sistema operativo LinEx o los que hay no están operativos (o a disposición de profesorado o Monitores AFC) recomendamos contactar con el asesor de NNTT del CPR correspondiente para que solucione dicha deficiencia.
- **Nombramiento de Felipe Gómez Valhondo como Secretario General de Educación** de la Consejería de Educación (en sustitución de Ángel Benito Pardo), de 48 años de edad, es catedrático de Geografía e Historia y ejercía de Director en el I.E.S. Santa Eulalia de Mérida.
- **Éxito del Boletín Digital nº 1 del Sindicato P.I.D.E.**(sólo difusión electrónica, disponible en la web). Tras el Consejo Escolar de Extremadura del miércoles 13 de abril, enviamos nuestra intervención y un resumen a todos los centros y afiliados sobre el desarrollo del mismo. Gracias por su difusión.
- **CONVOCATORIA DE COMISIONES DE SERVICIO HUMANITARIAS Y EN CENTROS NUEVOS.** El plazo de las comisiones humanitarias tiene de plazo hasta el 3 de mayo (toda la documentación en www.sindicatopide.org). Las comisiones de servicio en centros nuevos saldrán previsiblemente en D.O.E. el próximo 21 de abril.
- **Tribunales de Oposiciones de Maestros.** Número previsible de tribunales a partir de los datos provisionales obtenidos de la Consejería:
 - BADAJOS: Audición y Lenguaje (5-6 Tribunales)
Educación Física (9 Tribunales)
Educación Infantil (23 Tribunales)
 - CÁCERES: Inglés (9 Tribunales)
Música (5-6 Tribunales)
Pedagogía Terapéutica (6-7 Tribunales)
- **Concurso de Traslados 2005.** Las Plantillas y las Adjudicaciones definitivas se publicarán en el mes de mayo.
- **Permutas.** Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 2112/98, de 2 de octubre (BOE 6/10/98), por el que se regulan los Concursos de Traslados de ámbito nacional.
 1. Podrán autorizarse excepcionalmente permutas entre funcionarios en activo de los Cuerpos Docentes cuando concurren las siguientes condiciones:
 - a) Que desempeñen con carácter definitivo los destinos que se permutan.
 - b) Que acrediten, al menos, dos años de servicios efectivos con carácter de destino definitivo en las plazas objeto de la permuta.
 - c) Que ambos destinos sean de igual naturaleza y corresponda idéntica forma de provisión.
 - d) Que los funcionarios que pretendan la permuta cuenten respectivamente con un número de años de servicio que no difiera entre sí en más de cinco.
 - e) Que se emita informe previo favorable por la unidad administrativa de la que dependa cada una de las plazas.
 2. Cuando la permuta se pretenda entre plazas dependientes de Administraciones educativas diferentes será necesario que ambas lo autoricen simultáneamente.
 3. En el plazo de diez años, a partir de la concesión de la permuta, no podrá autorizarse otra a cualquiera de los interesados.
 4. No podrá autorizarse permuta entre funcionarios cuando a alguno de ellos le falten menos de diez años para cumplir la edad de jubilación forzosa.
 5. Serán dejadas sin efecto las permutas si en los dos años siguientes a la fecha en que tengan lugar se produce la excedencia o jubilación voluntaria de alguno de los permutantes.
 6. El funcionario a quien se haya autorizado la permuta no podrá participar en los concursos de traslados de provisión de puestos hasta que no acredite, al menos, dos años de servicios efectivos, a partir de la fecha de la toma de posesión, en la plaza a que se incorporó como consecuencia de la concesión de la permuta.
- **Nueva dirección de la página web de la Consejería de Educación.** Coincidiendo con el cambio de nombre de la Consejería de Educación (antes Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología) se ha cambiado la dirección web: <http://www.juntaex.es/consejerias/edu/home.html>

SOCIEDAD Y EDUCACIÓN por Fernando Cabrero Rubio (Delegado de P.I.D.E.)

¡Qué bonita la profesión de maestro! ¡Qué satisfactorio el poder educar a una persona, descubrirle la belleza de una poesía o el poder del diálogo razonado! ¡Qué arte el educar en la libertad, la responsabilidad y la crítica del conocimiento!. Sí, tan interesante y básica para la sociedad como infravalorada en la escala profesional de nuestra injusta sociedad.

Aunque después, ésta se rasga las vestiduras ante los preocupantes datos de fracaso escolar, de violencia adolescente,... Entonces esta misma sociedad es la que toma medidas rápidas y poco reflexivas a espaldas del colectivo docente, queriendo convertir al maestro/a (de todos los niveles educativos) en vigilante-educador: la demanda social creada “exige” la transformación del maestro en cuidador/a de recreos y pasillos, en vigilante de ordenadores, en sereno de cancelas, puertas y vallas. Convirtiendo los centros educativos en centros de reclusión.

Es en este clima, a partir de esta realidad donde se producen los casos de violencia y acoso entre iguales en las aulas, el últimamente conocido como “bullying”: un alumno es acosado insistentemente por un grupo de compañeros del centro, es intimidado, insultado, ridiculizado, agredido en su dignidad, cuestionado en sus capacidades. Socavada su autoestima, infravalorado entre sus iguales, modificando sus relaciones sociales y consiguiendo que esa persona conciba el aula como un sitio de tortura y discriminación. El evitar estos casos es una responsabilidad colectiva, de compañeros, profesores, su familia, pero en último caso de nuestra sociedad que lo que enseña, lo que fomenta como ente global, es la discriminación, la intolerancia, la injusticia social, la violencia, el abuso de poder, la insolidaridad. Por muchos colectivos, ONGs y particulares que parcheen la ineptitud de los gobiernos y la inhibición de los ciudadanos, la solución está en la EDUCACIÓN, sí, en la educación, en escuelas, institutos, centros sociales, y en sus profesionales para poder cambiar esta sociedad desde su base, cambiando prioridades y actitudes para cambiar los valores sociales y sus hipocresías; para cambiar el dinero y sus influencias por la cultura y las suyas, la cultura de los pueblos y sus valores de convivencia y respeto auténticos. Para ello se debe cambiar el sistema educativo y para cambiar este sistema se debe preguntar a quien sabe de educación: a las maestras, a los maestros, conocer sus prioridades y sus necesidades en el día a día, escucharles, aprovechar su experiencia. Valorar su trabajo de educadores/as de generaciones futuras, de sociedades felices, dejarles desarrollar su “arte de educar”, proporcionarles autonomía verdadera para poder educar en la búsqueda de una libertad compartida, del placer del conocer y relacionarse, de lograr independencia personal tanto en lo académico como en lo personal para desarrollar personas maduras y responsables. Con la madurez intelectual y emocional suficiente para enfrentarse a problemas y poder resolverlos con el diálogo y el razonamiento. Apoyarles en su autoridad de maestros, de educadores, dejándoles hacer su trabajo y valorarlo como imprescindible para la salud de nuestras mentes, de la sociedad, como dignos herederos de los maestros socráticos que sólo sabían que no sabían nada, que el conocimiento se construye cada día y que se construye entre todos.

Y para ello es imprescindible paralizar el acoso sociolaboral al maestro, que no es un acoso entre iguales, no es “bullying”. En este caso es el acoso de una sociedad entera que mira a las aulas para que allí se arregle lo que la sociedad en general y sus intereses socioeconómicos en general se encargan de desarreglar, sin plantearse disminuir el número de alumnos/as por aula (en Extremadura necesitamos al menos 2.000 maestros más), sin cuestionarse si la invasión de ordenadores en las aulas ha sido perjudicial pedagógicamente hablando (el ordenador condiciona la labor educativa y la comunicación), sin implicarse socioeconómicamente en buscar soluciones definitivas, sin preguntar por las necesidades y prioridades reales de los centros, los alumnos/as y los maestros, sin apoyar realmente los desdoblados y los apoyos, sin favorecer un contacto real entre las familias y las aulas, sin saber aprovechar la experiencia de los profesionales. Vivimos una profesión acosada y más aún desde la propia administración, pudiendo llegar en determinados casos como es el del colectivo docente interino a un acoso constante de unos trabajadores/as que realizan día a día durante varios años su labor, demostrando su valía en los grupos más conflictivos, ejerciendo cada año la labor de tutores, cambiando cada año de centro educativo, cubriendo las necesidades de un sistema que al año siguiente prescinde de él/ella y lo manda a la cola del paro. Sí eso es acoso laboral, un acoso que no es físico pero que como en el caso del bullying, el maestro/a es agredido/a en su dignidad laboral y personal, cuestionado/a en unas capacidades una y mil veces demostradas en el día a día del aula y en los aprobados de oposiciones cada dos años, socavando su autoestima desde las administraciones educativas que no cooperan en aplicar una solución cien veces demandada, en resolver un problema por ellas creado debido a su cicatería presupuestaria y mala gestión de personal y recursos, el interino/a es infravalorado/a entre sus iguales pues cada dos años debe pasar una prueba que no demuestra más que sus años de trabajo y su práctica diaria; siendo esos mismos compañeros/as quienes le valoran en función de unas pruebas subjetivas, desiguales e injustas, modificando de esta manera sus relaciones sociales pues no puede disfrutar de una vida familiar sana ni estable, provocando frecuentemente problemas de estrés o depresión. Despojado de su derecho a un trabajo DIGNO, pues no hay dignidad en la inestabilidad de todo tipo en que convierten su vida, tanto laboral como social. Este acoso continuo y premeditado, constante y negociado entre las administraciones educativas y los sindicatos tradicionales también tiene un nombre anglosajón: “mobbing”. Este acoso es motivo de denuncia laboral en este sentido, existiendo ya sentencias firmes para atajarlo en las empresas y administraciones públicas. Es por ello que entendemos justificado y animamos a que se emprendan acciones legales para acabar con este acoso al colectivo educativo interino extremeño y nacional, más aún teniendo en cuenta que a colectivos semejantes como el de sanidad se les buscó una solución y que desde P.I.D.E. y otros sindicatos interinos se ha presentado un plan de solución beneficioso para todas las partes a nivel nacional y estatal (Informe Ariño) y no ha sido aún estudiado ni respondido. BASTA YA. Nuestra Educación Pública no puede continuar así, aportémosle DIGNIDAD entre todos y todas, pero ya, ahora, para todos y todas. La sociedad lo agradecerá y nuestros hijos e hijas más aún.

Sindicato P.I.D.E. (Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura)

C/ Gómez Becerra, 6 Bajo - 10001 Cáceres. Horario: de 9 a 14 h. (lunes a viernes) y de 17 a 19 h.

(lunes a jueves) <http://www.sindicatopide.org/> - Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Badajoz: 605265543 - Cáceres: 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida: 655991427

Informe Ariño: Reunión Ministerio de Educación-Sindicato P.I.D.E..

El pasado jueves 14 de abril se ha mantenido una reunión de carácter técnico en el Ministerio de Educación presidida por la Subdirectora General de Personal del Ministerio de Educación, Miriam del Valle con los Sindicatos de Interinos a nivel nacional (PIDE-Extremadura, SADI-Andalucía, AFID-IGEVA-Valencia y INSUCAN-Canarias) y la Federación Estatal de Asociaciones de Interinos (FEDI-Madrid, Castilla la Mancha y Galicia), para tratar la problemática de los docentes interinos no universitarios, a la vista de los informes técnicos del Ministerio y de los propios Sindicatos y Federación.

Esta reunión de trabajo es la primera tras la presentación por las organizaciones de interinos del Estado de una propuesta global y definitiva de solución del problema de interinos, conocido como Dictamen Ariño, que compagina los intereses de todos los sectores que se ven afectados (Administraciones Educativas, Interinos, Titulados, Alumnado-Padres)

Esta reunión es fruto del compromiso adquirido por el Subsecretario del Ministerio, Fernando Gurrea, que se comprometió a dar respuesta a los planteamientos que desde los distintos colectivos de interinos se le hiciesen llegar. Los sindicatos reiteraron en la reunión la necesidad del encuentro con el Señor Subsecretario, como se acordó en la reunión anteriormente mantenida.

Teniendo en cuenta la reciente Proposición No de Ley (PNL), encaminada a dar satisfacción al problema de la interinidad, ambas partes apuestan por abrir un amplio proceso de diálogo encaminado a una solución desde la perspectiva de todos los intereses en conflicto. En este sentido, vista la buena disposición manifestada por todos, se inicia un procedimiento de participación para aportar ideas que sirvan de encuentro, a fin de lograr una mejora sustancial en la calidad del servicio desde la perspectiva de la máxima estabilidad en el empleo de los docentes interinos. Seguiremos informando



II Salón De La Educación, Formación Profesional y Nuevas Tecnologías del 13 16 de Abril De 2005 (Feval, Don Benito).

Entrega del Informe Ariño por Alfredo Aranda (Vicepresidente de P.I.D.E.) y Fernando Cabrero (Secretario de P.I.D.E.) a Eva Pérez (Consejera de Educación) y Felipe Gómez (Secretario General de Educación).

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AFILIADOS Y RED P.I.D.E.:

Necesitamos tener los datos actualizados para que os llegue correctamente la información; recordad que ésta es un bien perecedero que caduca rápidamente. Además animamos a todos aquéllos que aún no tienen correo electrónico a que se lo hagan gratuitamente en www.hotmail.com o en www.yahoo.es para que la información le sea remitida diariamente. Saludos y Gracias.

Sindicato P.I.D.E. (Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura)
 C/ Gómez Becerra, 6 Bajo - 10001 Cáceres. Horario: de 9 a 14 h. (lunes a viernes) y de 17 a 19 h.
 (lunes a jueves) <http://www.sindicatopide.org/> - Apdo. de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org
 Badajoz: 605265543 - Cáceres: 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida: 655991427



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

rellena con mayúsculas y mándanos la ficha de afiliación al Apartado de Correos nº 1 (06800-Mérida)

La página web del sindicato P.I.D.E. es: <http://www.sindicatopide.org>

Las dirección de correo electrónico es: correo@sindicatopide.org

FICHA DE AFILIACIÓN

Datos personales

Nombre y apellidos:		
N.I.F.:		Fecha de nacimiento:
Dirección postal:		n.º:
Localidad:	C. P.:	Provincia:
Teléfono:		
Dirección e-mail:		

Datos profesionales

Cuerpo:	Especialidad:
Tiempo de servicio:	Situación laboral:
Centro de trabajo:	
Dirección del centro:	
Teléfono:	

Datos bancarios

Banco o Caja de Ahorros:.....

Domicilio:.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
---------	----------	------	------------------

--	--	--	--

***Recuerda que las cuotas satisfechas a sindicatos son gastos deducibles en la Declaración de la Renta.**

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Sr/a. Director/a, ruego que a partir de la presente y hasta nueva orden, adeude con cargo a mi cuenta las cuotas que, anualmente y por importe de 36,06 euros (seis mil pesetas) + IVA, presente al cobro el sindicato **Plataforma de Interin@s Docentes de Extremadura (P.I.D.E.)**.

Nombre y apellidos de la persona titular:.....

N.I.F. (persona titular):

Entidad	Sucursal	D. C.	Número de cuenta
---------	----------	-------	------------------

--	--	--	--

En a de de

(firma)